CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000718

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 16 JUN 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/901/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/799/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°600/361/2023, N°600/1099/2023 y N°600/1168/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/263/2023 de la Dirección de Jurídica; la cotización presentada por la empresa; la Solicitud de Pedido N° Planificación 600/70/2023; el Decreto Exento N°202/401/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/401/2023 se autorizó la Contratación Directa para la **suscripción anual del Software ArcGIS GIS Server Standard hasta 4 cores y Usuario Pro Standard (500 créditos)**, con la empresa **MICROGEO S.A.,** cuya orden de compra fue rechazada por el proveedor, debido a que dicha empresa dejo de ser distribuidor de la empresa ESRI Chile, conforme a lo señalado el Certificado de finalización contrato Resseller MICROGEO S.A., de fecha 18 de abril de 2023.

El artículo 8 de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y el artículo 10, N°7 letra e) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba su Reglamento, establece "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

La cotización presentada por el proveedor ESRI Chile S.A..

El pronunciamiento Jurídico contenido en el Memorándum N°1000/263/2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la **Suscripción anual del Software ArcGIS GIS Server Standard hasta 4 cores y Usuario Pro Standard (500 créditos)**, con la empresa **ESRI Chile S.A.**, R.U.T. N°76.504.980-6, por la suma total de $20.453.482.- (veinte millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) I.V.A. Incluido.

000718

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, tramitará el pago correspondiente, exigiendo los documentos técnicos y tributarios necesarios para cursarlo y el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.07.001.000.000 "Programas Computacionales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/aaa*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (SECPLAN)
Página Web.